

RESOLUCION -D- N° 43/2011

**Salta, 14 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.011/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 250/10, a través de la cual aprueba la realización del curso de Extensión Universitaria denominado PRIMEROS AUXILIOS A NIÑOS; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles y que fueron rendidos por Expte. N° 12.011/10.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo del curso.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 330,20), correspondiente al curso de Extensión Universitaria denominado PRIMEROS AUXILIOS A NIÑOS.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 330,20), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.010 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Directora del curso y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -D- N° 43/2011

**Salta, 14 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.011/10**

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
08-10-10	Punto Com Fact. N° 356	2,9,6	319,00
		Total 2,9,6	319,00
08-10-10	Librería de Salta Fact. 426	3,5,3	11,20
		Total 3,5,3	11,20
		Total general	330,20

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**